

**INFORME DE GESTIÓN
SEGUNDO SEMESTRE DE 2016**



**CONCESIONARIA
NUEVA VÍA AL MAR S.A.S.**



Santiago de Cali, 26 de Enero de 2017

INFORME DE GESTIÓN
Ejercicio de Julio a diciembre de 2016

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los Estatutos Sociales y a la normatividad legal vigente, nos permitimos presentar a la Asamblea General de Accionistas, en nuestra calidad de Representante Legal y Director Financiero de la sociedad, y en nombre de la Junta Directiva, como administradores de la misma, el Informe de Gestión correspondiente a la segunda vigencia del año 2016, comprendida entre el 1° de Julio y el 31 de diciembre del año en mención.

1. ENTORNO MACROECONÓMICO Y SECTORIAL

El año 2016 será recordado como uno de los años más complejos y desafiantes para la economía colombiana por los fuertes choques que experimentó la actividad productiva y por los drásticos ajustes que se tuvieron que llevar a cabo para que la economía pudiera adaptarse a las nuevas condiciones. Para el año en referencia el crecimiento ha sido un poco más débil de lo que se había previsto, ya que se estima que en el año 2016 la economía creció un 1.9%, alejándose de las expectativas del gobierno que la centraban en un 2.5%, el modesto desempeño de la economía obedece al decrecimiento del sector de minas e hidrocarburos, al bajo dinamismo del comercio y a la caída del sector agropecuario, asociados en alto grado al fenómeno climatológico de El Niño y al efecto del paro camionero. Aun así, para lo corrido del año 2016, el crecimiento de la economía colombiana se ubicó en tercer lugar entre los países medianos y grandes de América Latina, por debajo de Perú (4,2%) y en menor grado de México (2,2%), dejando entrever que las políticas adoptadas fueron coherentes, lo cual fundamenta unas bases más sólidas que le permiten aprovechar los cambios de tendencia y condiciones globales a futuro.

Pese al menor dinamismo de la economía, en la primera mitad del año la inflación presentó una fuerte tendencia alcista y llegó hasta 9% en julio de 2016, el nivel más alto desde septiembre del año 2000, debido principalmente a presiones en el componente de alimentos, el aumento en los precios de los bienes y servicios transables asociado con el impacto rezagado de la depreciación del peso, al paro camionero que tuvo lugar en los meses de junio y julio y al efecto de la indexación sobre los precios de los bienes y servicios no transables. Dichos aspectos revirtieron fuertemente a partir de agosto, lo que permitió llevar la inflación anual a 5.75% para el año 2016, la variación de la inflación en dicho año fue 1,02% menor con relación a la registrada durante 2015, con perspectivas de seguir bajando de manera paulatina para el año 2017 teniendo en cuenta que las presiones inflacionarias están disipándose gradualmente.

El año 2017 empieza con expectativas favorables, de confianza y optimismo para el país, dado que se espera que la economía colombiana se reactive lentamente y que se expanda a una tasa del 2,5%, logrando así un cambio en la tendencia del crecimiento. Además del proceso de recuperación de la actividad industrial y agrícola, una mejora en la confianza de los consumidores, una mayor demanda interna y el progreso en la ejecución de obras civiles (incluyendo las 4G y las obras impulsadas por los gobiernos locales). El crecimiento a mediano plazo se verá afianzado por el acuerdo de paz recientemente firmado y por una reforma tributaria estructural, que generará espacio para gastos de importancia clave en infraestructura y programas sociales así como la reducción del déficit en cuenta corriente. Todo indica que los nuevos retos, para la estrategia comercial y de negocios del país, deben dirigirse a ampliar sus relaciones con Asia y Europa, adaptándose así a los giros que establece el proceso de globalización al que todos los países están expuestos, contrarrestando de esta manera cualquier política proteccionista que pudiera ponerse en práctica por los Estados Unidos, el socio comercial más importante del país en materia de exportaciones.

El sector de la infraestructura se convierte en el motor clave que contribuirá al crecimiento del país, dado que se espera para el primer semestre de año 2017 se presente en pleno el esperado desempeño de las obras 4G, que situaran al país en el tercer lugar en materia de desarrollo de su infraestructura, con cerca de \$40 billones en inversión los cuales se distribuirán progresivamente durante los próximos 5 años aportando a la economía factores de confianza y desarrollo competitivo. Se prevé que las carreteras 4G generen un efecto amplificador de 1,5% aproximadamente en el PIB durante los años de construcción, lo cual originará un crecimiento potencial del PIB del 4,6% al 5,3% en el largo plazo y reducirían la tasa de desempleo en el largo plazo en el 1%.

Luego de transcurrir dos años de la suscripción del Contrato de Concesión para la construcción de la nueva vía entre los corregimientos de Mulaló y Loboguerrero, se han emprendido acciones que favorecen el desarrollo del territorio y de la población a través de información y participación comunitaria, capacitaciones, alianzas y atención permanente a los habitantes del área de influencia. Bajo un serio compromiso empresarial de relacionamiento e integración con la población, uno de los objetivos del Proyecto es preservar la naturaleza y fortalecer sus tradiciones y costumbres, convirtiéndola en un Corredor Ambiental, Turístico y Cultural que impulsará el desarrollo ecoturístico y social y diversificará la economía del territorio entre Mulaló, Pavas y Loboguerrero.

El Proyecto Mulaló Loboguerrero se considera como el de mayor trascendencia competitiva de la región del Valle del Cauca y el sur del país, aportando al crecimiento económico general de la nación un efecto positivo en el PIB del 0,21%, al tiempo que generará 1.800 empleos directos en el pico máximo de su etapa de construcción.

2. DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

En este acápite se describen los principales hechos ocurridos durante el segundo semestre del año 2016, que resultan relevantes para la sociedad, en relación con el cumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta que el 17 de Marzo de 2015 se firmó el Acta de inicio del Contrato de Concesión No. 001 con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), que tiene como alcance la financiación construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión del corredor Mulaló-Loboguerrero, actualmente, COVIMAR se encuentra en la Etapa Pre-operativa del Contrato de Concesión que consta de dos Fases: la Fase de Pre-Construcción que tiene una duración estimada de 545 días (18 meses) y la Fase de Construcción que tendrá una duración de 1.825 días (5 años).

Durante la Fase de Pre-Construcción, el Concesionario ha adelantado de manera diligente las actividades a su cargo, cumpliendo con las entregas que dispone el Contrato de Concesión, tales como los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico, el Plan de Adquisición de Predios, el Plan para el traslado y manejo de redes, el Plan de Obras, el Plan de Compensaciones Socioeconómicas, fichas prediales, avalúos prediales, fichas sociales de predios y volúmenes de los Estudios de Detalle de las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5.

En relación con los Estudios de Detalle correspondientes a la Unidad Funcional 1, por cuya ejecución debe comenzar al inicio de la Fase de Construcción de acuerdo con el Plan de Obras entregado por el Concesionario, es preciso advertir que dicha entrega se realizó durante el segundo semestre de 2016, dado que, en desarrollo del proceso de Consulta Previa que se adelanta con el Consejo Comunitario de Mulaló, la ANI y el Concesionario acordaron que el ingreso al territorio sería producto de una concertación previa con dicha comunidad. Así, el Concesionario solo logró ingresar a la unidad funcional 1, para adelantar los estudios correspondientes, en el mes de abril de 2016.

Ahora bien, precisamente, con ocasión de demoras presentadas en el desarrollo del procedimiento de Consulta Previa con la comunidad negra de Mulaló, ubicada en el área de influencia del Proyecto, en las unidades funcionales 1 y 2 del Proyecto, el 9 de diciembre de 2016, le fue reconocida al Concesionario la existencia de una Fuerza Mayor Ambiental. Con ocasión de dicho reconocimiento se otorgó un Periodo Especial, a partir del 19 de marzo de 2016 y hasta el momento en que cesen los efectos de la referida Fuerza Mayor Ambiental; esto es, hasta la culminación efectiva del proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario de Mulaló. Durante el Periodo Especial, el Concesionario quedará excusado del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el licenciamiento ambiental del Proyecto, teniendo en cuenta, en todo caso, lo dispuesto en el Contrato para los efectos de la Fuerza Mayor Ambiental sobre el deber de procurar no afectar la ejecución de las otras unidades funcionales y de mitigar los efectos de los Eventos Eximentes de Responsabilidad.

